



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 024

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00148	Ejecutivo singular- mínima cuantía	Liliana Andrea Buitrago Cardona	Luis Adolfo Arcila Giraldo	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.
2020-00118	Ejecutivo de alimentos	Elsa Mariela Peña Combariza	Pierre Paul Marcel Lacour	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante

El presente estado se fija en el día de **hoy 2 de septiembre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario